



Para despachos de oficio quatro mrs.

SELLO QVARTO. AÑO DE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y DOS.

Decreto de Execucion nroa, Repetida en obediencia a favor de los Propios la cantidad de cinco mil trescientos ochocientos veinte y quatro rs. y veinte y cinco mrs. de que se ha de sacar para el pago de las tercias de las Indias de este año por las razones que se refieren en el expediente de la Extraordinaria contribucion de diez y seis reales en cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto de 17 de Mayo de 1763, y firmamos en la Villa de Sevilla a cinco dias del mes de Noviembre de mil setecientos ochenta y dos años.

Entestim. Yo el Rey. Yo el Conde de Floridablanca.

[Signature]
Don Juan de Alcazar

[Signature]
Don Juan de Alcazar
Don Juan de Alcazar

Don Juan de Alcazar

Decreto. En la Villa de Sevilla a cinco dias del mes de Noviembre de mil setecientos ochenta y dos años.

